



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, veintiuno de octubre de dos mil veintidós.

Proceso	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante	Alexandra María Uribe Sánchez
Demandada	Alejando Hoyos Henao
Radicado	050013110014 2021 00258 00
Decisión	Reprograma Audiencia

Para el 24 de octubre de los corrientes estaba programada la continuación de la audiencia inventarios y avalúos del proceso de la referencia, no obstante, a petición de una de las apoderadas de las partes se solicitó el aplazamiento de la misma dado a que el perito requería un tiempo adicional para entregar el experticio.

Por ser procedente lo solicitado, se reprogramará la citada audiencia para el **MARTES 14 DE MARZO DE 2023, HORA 08:30 AM**

En la referida oportunidad se practicará la audiencia en forma virtual y se practicarán las pruebas decretadas en la audiencia. Se recuerda a las partes que cualquier memorial que aporten deben enviarlo con copia a las demás partes procesales, y se advierte que el perito deberá estar disponible al momento de la celebración de la audiencia para ser interrogado.

**NOTIFÍQUESE,**

**Sandra María Gómez Sánchez**  
**Juez**

3

